



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jesús Peláez Muñoz, contra Servicio Público de Empleo Estatal, “Proyectos e Inversiones Mesena, Sociedad Limitada”, y “Redes Interurbanas, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.200 de 2012, se ha acordado citar a Servicio Público de Empleo Estatal, “Proyectos e Inversiones Mesena, Sociedad Limitada”, y “Redes Urbanas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de enero de 2013, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proyectos e Inversiones Mesena, Sociedad Limitada”, y “Redes Interurbanas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.658/12)

